

**RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 21 / 2021**

Reunido el tribunal de la convocatoria 21 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de "Titulada/o superior bioinformática/o" para el desarrollo del proyecto:

"Utilidad de la biopsia líquida y organoides en el manejo y tratamiento de adenocarcinoma de páncreas: hacia una Medicina de Precisión"

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

Candidato: **Alberto Gómez Ramos. 9 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.